

CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTÍMULO A ESTUDIANTES

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INV-ECO-3938

TÍTULO DEL PROYECTO:

“Determinantes de la transición energética en Latinoamérica: un análisis multivariado y econométrico”

Línea de Investigación: Economía gestión y medio ambiente.

1. TIPO DE VINCULACIÓN:

Auxiliar de investigación de Pregrado (Dos cupos)

2. PERFIL

Estudiante activo* del programa de economía de la UMNG, con buen desempeño académico. Debe tener competencias lecto-escritoras en español y con fundamentos básicos en inglés, manejo de Excel avanzado y tener las nociones básicas de R-Studio y Dinámica de Sistemas. Con capacidad para realizar trabajo autónomo y en equipo multidisciplinario.

3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Ser estudiante activo de la UMNG y haber cursado el 70% de los créditos académicos del programa de economía.
2. Tener un Promedio General Acumulado (PGA) igual o superior a 4.0.
3. No tener vínculo laboral ni de prestación de servicios con la Universidad Militar Nueva Granada, ni llegar a recibir doble estímulo como auxiliar de investigación. No recibir ningún otro tipo de estímulo correspondiente a las modalidades para la participación o vinculación de personal en actividades de investigación.
4. Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto bajo la dirección del investigador principal (Profesor Milton Angulo) o del co-investigador (Profesor Milton M Herrera R.) con una disponibilidad de 6 horas a la semana, avalada por la Dirección del Programa y la Decanatura**. Este mismo documento debe indicar que la actividad como auxiliar de investigación de pregrado no interfiere o afecta negativamente el normal desarrollo de su actividad académica en el programa que cursa.

4. ESTÍMULO ECONÓMICO (El establecido en la Resolución 840 2020).

El auxiliar de investigación de pregrado se beneficiará de un estímulo económico, el cual corresponde a un único pago por el monto de 3 SMML***, otorgado al finalizar el plan de formación. El plan de formación de esta convocatoria tendrá una duración de seis (6) meses.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:

N/A

PGA:

4.0

Fecha
grado:

N/A

Título Posgrado:

N/A

PGA:

N/A

Fecha
grado:

N/A

6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia: N/A

Competencias Comunes

Orientación a resultados: X

Competencias comportamentales

Liderazgo para el
cambio: X

Conocimiento del
entorno:

Elaborado

Revisado

Vo.Bo.

Dra. Clara Lucía Guzmán

1 a 3 años:	Orientación al usuario y al ciudadano:	Planeación: <u> X </u>	Relaciones Públicas:
4 a 6 años:	Transparencia <u> </u>	Toma de decisiones:	Pensamiento Estratégico: <u> X </u>
7 a 9 años:	Análisis Crítico: <u> X </u>	Resolución de problemas: <u> X </u>	Investigación: <u> X </u>
10 a más años:	Compromiso con la organización: <u> X </u>	Diligencia y trámite: <u> X </u>	Docencia: <u> </u>

7. PLAN DE FORMACIÓN	Fechas
Participar en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto que lo vincula, con posibilidad de participar como colaborador o coautor de los productos de investigación allí derivados.	Marzo a agosto de 2024
Participar en al menos un evento académico nacional o internacional, donde se socialice los avances logrados de la investigación desarrollada durante el tiempo de formación.	Marzo a agosto de 2024
Asistir a reuniones del grupo de investigación y presentar informes de avance acorde al plan de formación establecido con el investigador principal.	Marzo a agosto de 2024
Apoyar al Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y a la Vicerrectoría de Investigaciones en las actividades de planeación y desarrollo encaminadas a la promoción y divulgación de la investigación, según su requerimiento.	Marzo a agosto de 2024
Participar en los cursos de formación o actividades destinadas a fortalecer sus competencias investigativas.	Marzo a agosto de 2024
Vincular la producción al CvLac para posteriormente ser asociado al proyecto en mención en el GrupLac del Grupo de Estudios en ciencias Económicas (CIE).	Marzo a agosto de 2024
Presentar un Informe final en que se evidencien los avances y los aportes del auxiliar al proyecto de investigación, avalado por el investigador principal del proyecto.	Agosto de 2024

8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	
1. Publicación de la convocatoria	Febrero 22 de 2024
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	Desde las 00:00 de febrero 22 hasta las 23:59 de Febrero 27 de 2024.
3. Verificación de la Documentación registrada	La documentación deberá ser remitida al correo cinv.economia@unimilitar.edu.co en formato PDF
4. Publicación de resultados (admitido)	Febrero 28 de 2024
	Febrero 29 de 2024

Elaborado	Revisado	Vo.Bo.
		Dra. Clara Lucía Guzmán

3. Verificación de la documentación registrada	
4. Publicación de resultados (admitido)	

9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)

Los siguientes documentos deben enviarse completos al correo electrónico [cinveconomia@unimilitar.edu.co](mailto:cinv.economia@unimilitar.edu.co) como un único archivo en formato .pdf en el orden que se relaciona a continuación. En el asunto del correo indicar: Convocatoria Auxiliar Investigación INV-ECO-3938+ Nombre del aspirante.

1. Certificado actual de estudio del programa que está cursando en la UMNG, en el que indique su calidad de estudiante activo y el PGA. Puede ser el expedido por Registro Académico o el reporte de Univex suministrado directamente por la dirección del programa académico.
2. Carta de presentación del candidato (intención de participar, compromiso e interés de vincularse al proyecto de investigación INV-ECO-3458), y declaración de inexistencia de vínculo laboral o de prestación de servicios con la UMNG ni de recibir doble estímulo como auxiliar de investigación o cualquier otro tipo de vinculación en investigación durante el año 2021.
3. Copia de la cédula de ciudadanía.
4. Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto bajo la dirección del investigador principal y/o de los co-investigadores con una disponibilidad de 6 horas a la semana, y que la labor como auxiliar de investigación de pregrado no interfiere o afecta negativamente el normal desarrollo de su actividad académica en el programa que cursa, debidamente avalado por la Dirección del Programa y la Decanatura.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la Resolución 840 de 2020	
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	

11. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

Criterio 1: Promedio General Acumulado.

Criterio 2: Prueba técnica de conocimientos básicos en R-Studio, Python y Dinámica de Sistemas.

Elaborado	Revisado	Vo.Bo.
		Dra. Clara Lucía Guzmán

*El aspirante seleccionado deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la resolución que le otorga la calidad de Auxiliar de Investigación de Pregrado y en el momento del reconocimiento del estímulo económico.

** Para solicitar los avales deberá enviar el borrador de la manifestación escrita al correo cinv.economia@unimilitar.edu.co, antes del cierre de la convocatoria. Ella revisará y solicitará los ajustes si hay lugar a ellos y tramitará los avales de Dirección de Programa y Decanatura. Remitirá la manifestación con los avales al aspirante para que haga entrega de la documentación completa.

***SMML del año 2020.

Elaborado	Revisado	Vo.Bo.
		Dra. Clara Lucía Guzmán